



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

ORIGINAL

DECRETO N° 236

REF.: Aprueba acuerdo N° 39
Modificación Presupuestaria N° 6, Sector
Municipal

FECHA 21 DE ABRIL DE 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Acuerdo N° 39 del Concejo Municipal, el cual aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06, del Sector Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.

DECRETO:

1º APRUEBESE, el Acuerdo N° 39 del Concejo Municipal celebrado en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 20 de abril que APRUEBA el Modificación Presupuestaria N° 06, del SECTOR MUNICIPAL por un monto por un Monto de \$9.800.000 Nueve Millones Ochocientos mil pesos de acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO;

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6/2011

ITEMS	AUMENTO DE INGRESOS	M\$
11.05.03.003.002	Otros Aportes	1.800
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	8.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		9.800

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	M\$
215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	1.800
215.31.02.004	Obras Civiles	8.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		9.800

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUIS SANCHEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRC

LSP

LSQ

Distribución:

1. Jefe DAF (2)
2. DDC
3. Archivo Partes



HUGO HENRIQUEZ MATUZ
ALCALDE